Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Junio de 2.006

464/06

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por dos alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que la institución y empresa respectivamente, acreditan su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente los pertinentes Informes por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base a los Informes evaluados, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo que a continuación se detallan:

PRÁCTICA PROFESIONAL
Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumno : Cintia Roxana LOPEZ LU N° 303.078
Institución : Cooperadora Asistencial de Salta - Capital
Período : Septiembre-Octubre y Noviembre 2.004 (Aprox. 150 horas)

Alumno : Cristian Matias BARRIOS LU N° 302.861
Empresa : MOLINOR S.R.L. – Parque Industrial – Salta - Capital
Período : Julio-Agosto y Septiembre 2.005 (Aprox. 150 horas)

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a los alumnos citados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
Am/hcg

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

[illegible] MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA